

OTROS DATOS
Código para validación: **HYP45-TM51K-FKEUO**
Fecha de emisión: **8 de Abril de 2022 a las 8:02:10**
Página 1 de 2

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Recursos Humanos - Jefa de sección de selección y desarrollo de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES.
Firmado 06/04/2022 14:21
2.- concejal de Recursos Humanos, Organización y Calidad, y Deportes de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES.
Firmado 07/04/2022 18:48
3.- Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado
08/04/2022 07:58

ESTADO
FIRMADO
08/04/2022 07:58



RESOLUCIÓN

ORGANO COMPETENTE:	Concejal Delegado de RR.HH
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	Servicio de RR.HH
TIPO Y Nº DE EXPTE:	2021/RHSEL/29
ASUNTO:	Listado provisional personas admitidas y excluidas proceso Ingeniero/a Técnico/a Industrial

Antecedentes

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 28 de diciembre de 2021, se aprobaron las Bases y la convocatoria para la provisión mediante acceso libre, de una plaza de Ingeniero/a Técnico/a Industrial, perteneciente al Grupo A, subgrupo A2, escala de Administración Especial, Subescala Técnica, (Código 29),. Las referidas plazas figuran vacantes en la actual Relación de Puestos de Trabajo, en la Plantilla y correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2019.

Las Bases fueron publicadas en BOCM Nº 27 de 2 de febrero de 2022, y el extracto de la convocatoria en el BOE nº 38, de 14 de febrero de 2022, abriéndose plazo de veinte días naturales para la presentación de solicitudes desde el 15 de febrero al 7 de marzo de 2022., ambos inclusive, tal como contempla la Base 3.3 de la convocatoria.

Al respecto, proceden las siguientes

Consideraciones legales

Primero.- La Base 4.1 contempla la aprobación de la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

Segundo.- El órgano competente para resolver es el Concejal Delegado de RR.HH en virtud de las atribuciones que tiene conferidas en esta materia por acuerdo de la JGL de 25 de junio de 2019 y Resolución del Alcalde de 25 de julio de 2019.

En virtud de lo que antecede y concluso el expediente se formula la siguiente propuesta de

RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos/as y excluidos/as que a continuación se relacionan:

Admitidas/os

Nº de Orden	1er Apellido	2º Apellido	Nombre	DNI
1	ALONSO	VALIENTE	EVA MARIA	*3133*
2	ALVAREZ	ALBARRAN	ALFREDO	*4354*
3	AMBROSIO JOSE	GARCÍA	MARTI	*1643*
4	BLANCO	PAETSCH	ADRIAN	*2642*
5	BOLAS	ANDRADE	RAUL	*5277*
6	BRITO	PADRON	NORBERTO	*1454*
7	CAMARASA	DEL RIO	RUBEN MANUEL	*6053*
8	CAZO	SALADO	ANA MARIA	*3348*
9	CHAPARRO	BOTIJA	JOSE CARLOS	*0422*
10	COLODRON	SESEMANN	LOIC	*0469*

OTROS DATOS

Código para validación: **HYP45-TM51K-FKEUO**
Fecha de emisión: **8 de Abril de 2022 a las 8:02:10**
Página 2 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Recursos Humanos - Jefa de sección de selección y desarrollo de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES.
Firmado 06/04/2022 14:21
2.- concejal de Recursos Humanos, Organización y Calidad, y Deportes de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES.
Firmado 07/04/2022 18:48
3.- Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado
08/04/2022 07:58

ESTADO

FIRMADO
08/04/2022 07:58



11	FERNANDEZ	MIRANDA	JESUS	*5928*
12	GARCIA	MURILLO	EDUARDO	*6669*
13	HANSEL	TAMARGO	RODRIGUEZ	*2122*
14	JOSE MANUEL	PEREZ	DE LAS HERAS	*1902*
15	LIMA	BARRIOPEDR O	MARIA JESÚS	*8823*
16	MARTINEZ	CARRILLO	FRANCISCO JAVIER	*1030*
17	MORON	DEL POZO	IGNACIO	*5712*
18	MUÑOZ	PEINADO	ROBERTO	*9698*
19	ORTIZ	SIERRA	JUANA	*5636*
20	PEREZ	LEDESMA	CARLOS JAVIER	*3626*
21	RUBIO	HERNANDEZ	JORGE	*6766*
22	SERRANO	DEL CERRO	DAVID	*5704*
23	SERRANO	RODRIGO	RAFAEL	*9310*
24	SIERRA	HERREROS	JOSE LUIS	*6229*

Excluidos/as

Nº de orden	1er Apellido	2º Apellido	Nombre	NIF	Motivo de Exclusión
1	BLAZQUEZ	PINTADO	JOSE MARIA	*4760*	FUERA DE PLAZO
2	CASERO	FERNÁNDEZ	MARCIANO	*9451*	TITULACIÓN NO VÁLIDA
3	SANZ	PÉREZ	DAVID JOSÉ	*4695*	TITULACIÓN NO VÁLIDA

Segundo.- Las personas aspirantes dispondrán de diez días hábiles para presentar alegaciones o subsanar posibles errores u omisiones, desde su publicación en la web municipal y en Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Tercero.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal <http://www.ssreyes.org>.

Jefa de Sección Acctal de Selección y Desarrollo

Visto cuanto antecede

RESUELVO:

Aprobar la propuesta en sus propios términos.

Procede la transcripción de este Decreto en el Libro correspondiente.

Concejalía Delegada de RR.HH,
Organización y Calidad, y Deportes.



Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno
(Disposición Adicional 8ª Ley 7/85, de 2 de abril)

San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.